



República de Panamá  
Comarca Ngöbe Buglé  
Distrito Nole Duima  
**CONSEJO MUNICIPAL**



## ACUERDO MUNICIPAL No. 06

( de 1 de abril de 2016)

Mediante el cual se aprueba el Presupuesto del Municipio de Nole Duima para el periodo fiscal 2016, correspondiente al Fondo de Impuesto de Bienes Inmuebles

### El concejo Municipal del Distrito de Nole Duima en uso de sus facultades

legales

#### CONSIDERANDO

Que el consejo Municipal del Distrito de Nole Duima es una entidad encargada de regular la vida jurídica del Municipio que conforme al artículo 72 de la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, el Consejo Municipal le corresponde aprobar el presupuesto anual del Municipio, tanto de presupuesto de funcionamiento como el de inversión.

Que se requiere establecer el presupuesto que utilizará el Municipio de Nole Duima para el periodo 2016, con el inicio del proceso de descentralización del Municipio, en consideración de que se ha contemplado un recurso económico a favor del Municipio producto del impuesto de bienes inmuebles.

Que se requiere establecer el presupuesto a fin de contar con el equipo humano necesario y destinar los recursos para los proyectos y actividades identificada en la circunscripción de este Municipio, correspondiente al año 2016.

#### ACUERDA:

Primero: Aprobar el presupuesto del Municipio de Nole Duima para la vigencia fiscal 2016, correspondiente al Fondo de Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo desglose general se presenta a continuación:

#### PRESUPUESTO ANUAL DEL MUNICIPIO DE NOLE DUIMA PERIODO 2016

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CODIGO	CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL
	<b>TOTAL DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>125,000.00</b>
	<b>APORTE DE LOS REPRESENTANTES</b>		<b>6,600.00</b>
	<b>TOTAL DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>131,600.00</b>
01.01.001	PERSONAL FIJO	<b>66,220.00</b>	
01.01.003	PERSONAL CONTINGENTE	<b>8,260.00</b>	
01.01.050	XIII MES	<b>2,584.00</b>	
01.01.071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	<b>8,389.00</b>	
01.01.072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	<b>994.00</b>	

01.01.073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL		994.00
01.01.074	CUOTA PATRONAL PARA FONDO COMPLEMENTARIO		199.00
01.01.120	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS		500.00
01.01.140	VIATICO		3,000.00
01.01.172	SERVICIOS ESPECIALES		3,000.00
01.01.201	ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO		10,000.00
01.01.214	PRENDA DE VESTIR		1,500.00
01.01.221	DIESEL		2,000.00
01.01.232	PAPELERIA		500.00
01.01.269	OTROS PRODUCTOS VARIOS		2,000.00
01.01.273	UTILES DE ASEO LIMPIESA		400.00
01.01.275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,000.00
01.01.320	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,500.00
01.01.340	EQUIPO DE OFICINA		5,000.00
01.01.350	MOBILIARIO		5,000.00
01.01.380	EQUIPO DE COMPUTACION		7,560.00
	<b>TOTAL DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>131,600.00</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>			
<b>N°</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>LUGAR</b>	<b>MONTO</b>
	<b>TOTAL</b>		
	1% COMO APORTE PARA AMUPA		3,750.00
<b>1</b>	<b>EDUCACION Y SALUD</b>		
1.1	MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE CENTROS EDUCATIVOS		
1.2	MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE PUESTOS Y SUB-CENTROS DE SALUD	LAJERO (OLA)	30,000.00
<b>2</b>	<b>DEPORTE Y RECREACION</b>		
2.1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PARQUES		
2.1.1	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA TECHADO	BOCA DEL MONTE	60,250.00
2.4	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURALES		
2.4.1	Mantenimiento de Camino de Producción( corte, conformación, nivelación y riego de material selecto)	QUEBRADA GUABO- LOS RUICES	29,000.00
2.4.2	Mantenimiento de Camino de Producción( corte, conformación, nivelación y riego de material selecto)	JODEBERI- CAÑA BRAVA	64,000.00
2.4.3	Mantenimiento de Camino de Producción( corte, conformación, nivelación y riego de material selecto)	GUARY	30,000.00
5.3	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SOCIALES, COMO LOS COMEDORES MUNICIPALES Y COMUNALES, ENTRE OTRO		
<b>6</b>	<b>TURISMO Y CULTURA</b>		
6.2	AMPLIACION Y REMODELACION DE CENTROCAPACITACION CULTURALES, CONSERVACION DE RELIQUIA	QUEBRADA GUABO.	28,000.00



7	<b>DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL</b>		
7.4	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE MERCADOS MUNICIPALES	HATO CHAMI	130,000.00
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSION</b>		<b>375,000.00</b>

Segundo: Las erogaciones contempladas en el presente presupuesto, se sufragarán con los fondos que se le transfiera al Municipio en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles.

Cerro Iglesias 1 de abril de 2016.

Elena Andrade Guillén  
Elena Andrade  
Presidenta del Consejo Municipal



Jeremías Atencio M.  
Jeremías Atencio M.  
Alcalde de Nole Duima



Daniel Rodríguez  
Daniel Rodríguez  
Honorable Representante de Hato Chamí

Marcelina Sire  
Marcelina Sire  
Honorable Representante de Lajero

\_\_\_\_\_  
Alfredo Carpintero  
Honorable representante de Jadebery

Federico Girón S.  
Federico Girón  
Honorable representante de Susama

MUNICIPIO NOLE DUIMA  
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
FECHA: 09 DE Abril DE 2016  
Victor N. Sire